



**ADJUDICA LICITACIÓN N° 4479-2-LE25
"CONTRATACIÓN DE ARTISTA NACIONAL PARA SHOW
SEMANA DALCAHUINA 2025"**

DECRETO ALCALDICIO N° 0459

DALCAHUE, 04 de febrero de 2025

VISTOS: El informe de propuesta pública de fecha 03/02/2025, el acta de apertura de fecha 03/02/2025, la Licitación N° 4479-2-LE25 "Contratación de artista nacional para show semana dalcahuina 2025", realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl, el Decreto Alcaldicio N° 352 de fecha 29/01/2025 en donde se llama a licitación, las Bases administrativas, bases técnicas y formatos, La necesidad de licitar la contratación de artista nacional para show semana dalcahuina 2025, El decreto alcaldicio N° 260 de fecha 23 de enero de 2025 en donde se declara como actividad municipal la Semana Dalcahuina; el artículo 46 del Reglamento 661 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Sesión extraordinaria N° 52 de fecha 15/11/2024 del Honorable Concejo, el certificado 155 de Secretaria Municipal con fecha 27/11/2024, el Decreto Alcaldicio N° 2.792 de fecha 02/12/2024 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2025; el Decreto Alcaldicio N° 2.894 de fecha 06/12/2024, la sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; el Decreto Alcaldicio N° 2.764 de fecha 26/11/2024 que da inicio al Uso Obligatorio de Sistema de Gestor de Documentos con Firma Electrónica para Procedimientos y Acto Administrativos, según lo señala la Ley N°21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N°21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N°19.880; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación "Contratación de artista nacional para show semana Dalcahuina 2025" al siguiente Oferente:

<i>RAZÓN SOCIAL</i>	<i>RUT</i>	<i>LÍNEA OFERTADA</i>
SALAZAR PRODUCCIONES SPA	Rut N° 77.594.778-0	Contratación de artista nacional para show semana Dalcahuina 2025

2.- El monto de adjudicación es de \$ 14.875.000.- (Catorce millones ochocientos setenta y cinco mil pesos) IVA INCLUIDO el cual será imputado en la siguiente cuenta presupuestaria: **22.08.011 CC. 03.03.09 SEMANA DALCAHUINA**

3.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl





I. Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



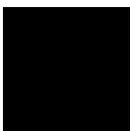
**ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**



YIG



CBM



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



INFORME PROPUESTA PÚBLICA N° 4479-2-LE25 "CONTRATACIÓN DE ARTISTA NACIONAL PARA SHOW SEMANA DALCAHUINA 2025"

En Dalcahue a 03 días del mes de febrero de 2025, se reúne la comisión receptora y evaluadora de la Licitación Pública denominada "**Contratación de artista nacional para show semana dalcahuina 2025**", conformada por el Sr. Fernando Ruiz Portillo, Administrador Municipal, por la Sra. Claudia Bórquez Miranda, Directora de Desarrollo Comunitario y por la Sra. Yasna Igor Guichacoy, Jefa del Departamento de Cultura, para la elaboración del Informe de Propuesta Pública.

Luego de realizada el acta de apertura de licitación pública con fecha 03/02/2025, se pudo concluir lo siguiente:

- Que, el presupuesto disponible es de \$ 14.875.000.- Iva incluido
- Que, se presentó 01 proponente en el Portal Mercado Público, el cual es el siguiente:

Nombre del Oferente	Monto Oferta Iva Incluido
SALAZAR PRODUCCIONES SPA.	\$ 14.875.000.-

- Que, luego de revisados los correspondientes antecedentes presentados por el oferente, se puede concluir lo siguiente:
- Que presenta la totalidad de los documentos obligatorios solicitados en la licitación, por lo que se pueden aplicar los respectivos criterios de evaluación:

Artista Nacional solicitado por la Ilustre Municipalidad de Dalcahue: Adjunta Ficha de propuesta con el artista Yoan Amor (Artista requerido por el Municipio). Obtiene 100 puntos equivalentes a un 70%.

Cumplimiento de Requisitos formales: Se adjuntan todos los antecedentes obligatorios requeridos en la Licitación. Obtiene 100 puntos equivalentes al 10%.

Documento de exclusividad: Presenta documento de exclusividad del artista. Obtiene 100 puntos equivalentes al 20%.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

- Que la oferta obtiene un 100% luego de aplicados los correspondientes criterios de evaluación, ajustándose al presupuesto disponible, por lo que esta comisión sugiere la adjudicación al proveedor Salazar Producciones SPA, Rut N° 77.594.778-0, por un monto total de \$ 14.875.000.-

Para constancia firman.

FERNANDO RUIZ PORTILLA
Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

CLAUDIA BÓRQUEZ MIRANDA
Directora de Desarrollo Comunitario
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



YASNA CECILIA IGOR GUICHACOY
Jefa Departamento Cultura
Ilustre Municipalidad de Dalcahue